



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

TRIBUTOS

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXI

Domingo 5 de Agosto de 2007

Número 74

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Org. Aut. Servicios Tributarios de Ceuta

211.- Notificación a D. Ahmed Bendriss Alí y a D.^a Fauzia Meki Sebtai Boazza, relativa a incoación de procedimiento de derivación de responsabilidad.

213.- Notificación a D. Francisco Belmonte Pérez y a D.^a Malika Berrabha, en embargo de bienes inmuebles, y a D.^a M.^a Rosa Berrocal Vargas, en enajenación de bienes inmuebles embargados.

214.- Notificación a D.^a Manuela Vallecillo Fernández, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

215.- Notificación a D. Nordin Mohamed Mimón, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

216.- Notificación a D. Alberto Benzakim Asirim, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Delegación de Economía y Hacienda en Ceuta

212.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente.

I N F O R M A C I O N

- PALACIO DE LA ASAMBLEA:** Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
- Administración General..... Horario de 9 a 13,45 h.
 - Registro General e Información..... Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
 - Día 3 de mayo Horario de 9 a 13 h.
 - Fiestas Patronales Horario de 10 a 13 h.
 - Días 24 y 31 de diciembre Horario de 9 a 13h.
- Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14
- SERVICIOS FISCALES:** C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
- Importación Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
 - I.P.S.I. Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.
- SERVICIOS SOCIALES:** Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.
- BIBLIOTECA:** Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
- LABORATORIO:** Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28
- FESTEJOS:** C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54
- JUVENTUD:** Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44
- POLICIA LOCAL:** Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32
- BOMBEROS:** Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13
- INTERNET:** <http://www.ceuta.info>

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Org. Aut. Servicios Tributarios de Ceuta

211.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendiente de notificar el acto que se especifica a continuación:

OBLIGADOS TRIBUTARIOS	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO	SERVICIO GESTOR
Ahmed Bendriss Alí	45085954C	Primera comunicación. Incoación procedimiento de derivación de responsabilidad, adopción de Medidas Cautelares	Recaudación Ejecutiva
Fauzia Meki Sebtaui Boazza	45065743A	Primera comunicación. Incoación procedimiento de derivación de responsabilidad, adopción de Medidas Cautelares	Recaudación Ejecutiva

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 14 horas, en las dependencias del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 29 de junio de 2007.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

Delegación de Economía y Hacienda en Ceuta

212.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos no tributarios se especifican a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.-C.I.F.	CÓDIGO CONCEPTO	REFERENCIA	PRECEPTO INFRINGIDO	IMPORTE
MOHAMED MOHAMED, ABDELKADER	45082242B	100399	00055200700000989	INFR.LO 1/92, ART. 23 G)	305,00
CHAVEZ BLANCO, JUAN CARLOS	42814043A	100399	00055200700001326	INFR.LO 1/92, ART. 26 1)	90,00
MOHAMED ABDESELAM, MOHAMED	45079315M	100399	000552007 0001978	INFR.LO 1/92, ART. 26 H) I)	150,00
LAARBI MUSTAFA, AHMED	45114360K	100399	00055200700001992	INFR.LO 1/92, ART. 23 G)	305,00
ABDELKADER AHMED, AHMED-CHOKRI	45083097S	100399	00055200700002002	INFR.LO 1/92, ART. 26 H) I)	150,00
CARRETO MOHAMED, JAVIER FCO.	45105035B	100399	00055200700002046	INFR.LO 1/92, ART. 25.1	396,00
CAPARRÓS RODRÍGUEZ, ROMÁN	45112237Z	100399	00055200700002057	INFR.LO 1/92, ART. 25.1	348,00
CHICÓN BALLESTEROS, RAÚL	45107836Y	100399	00055200700002092	INFR.LO 1/92, ART. 25.1	302,00
ABDESELAM AHMED, MUSTAFA	45109027R	100399	00055200700002114	INFR.LO 1/92, ART. 25.1	318,00
CHOUKRI ABDESELAM, MOHAMED AHMED	45088945K	100399	00055200700002147	INFR.LO 1/92, ART. 25.1	318,00
MOHAMED ALI, MOHAMED	45090240M	100399	00055200700002182	INFR.LO 1/92, ART. 25.1	302,00
MOHAMED MOHAMED, RACHID	45092741E	100399	00055200700002204	INFR.LO 1/92, ART. 25.1	302,00
MOHAMED CASADO, ABDELHILA	45080959Q	100399	00055200700002226	INFR.LO 1/92, ART. 25.1	302,00
AHMED MAIMON, ABDELKADER	X3246630L	100399	00055200700002237	INFR.LO 1/92, ART. 25.1	601,00
MOHAMED MOHAMED, UAFAH	45092621G	100399	00055200700002283	INFR.LO 1/92, ART. 26 H)	90,00
ABSELAM LAARBI, ISAM	45105888J	100399	00055200700002294	INFR.LO 1/92, ART. 26 G)	150,00
ABDELHALAH ALI, LAARBI	X5545870H	100399	00055200700002327	INFR.LO 1/92, ART. 23 A)	302,00
DUARTE BLANCO, PEDRO ANTONIO	45095843L	100399	00055200700002349	INFR.LO 1/92, ART. 25.1	700,00
MOHAMED HAMED, ABDELHALAK	45091220L	100399	00055200700002351	INFR.LO 1/92, ART. 25.1	306,00
MOHAMED CHAIB, MOHAMED	45109275L	100399	00055200700002362	INFR.LO 1/92, ART. 25.1	500,00
AL-LAL LAHSEN, KARIM	45118922Y	100399	00055200700002406	INFR.LO 1/92, ART. 25.1	60,00
SAID, HAMED, CHAKHI	45113395E	100399	00055200700002417	INFR.LO 1/92, ART. 26 J)	60,00
ABDELKRIM MOHAMED, MUSTAFA	45101368R	100399	00055200700002428	INFR.LO 1/92, ART. 26 I)	60,00
MOHAMED AHMED, ABDELAI	45109326R	100399	00055200700002452	INFR.LO 1/92,ART. 26 H)	60,00

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.-C.I.F.	CÓDIGO CONCEPTO	REFERENCIA	PRECEPTO INFRINGIDO	IMPORTE
BERNAL GONZÁLEZ, FRANCISCO JAVIER	45105617H	100399	00055200700002463	INFR.LO 1/92, ART. 25.1	2.800,00
MOHAMED LAHSEN, LAARBI	45103554W	100399	00055200700002496	INFR. LO 1/92, ART. 25.1	445,00
CORTIZO CANTERO, JOSE MANUEL	45100218R	100399	00055200700002507	INFR. LO 1/92, ART. 25.1	306,00
ABDESELAM MUSTAFA, SUFIAN	45115039X	100399	00055200700002529	INFR. LO 1/92, ART. 25.1	463,00
GONZÁLEZ SIERRA, JOSE A.	45112512J	100399	00055200700002608	INFR. LO 1/92, ART. 25.1	300,51
ABDERRAZAK ABDESELAM, MOHAMED	45093547T	100399	00055200700002766	INFR. LO 1/92, ART. 23 A)	320,00
ABDESELAM HADDU, ABDELHUAJED	45077889M	100399	00055200700002878	INFR. LO 1/92, ART. 25.1	330,00
MERIEEM MEHAND DADI	45101135K	100399	00055200700002889	INFR. LO 1/92, ART. 25.1	414,70
AHMED ABDESELAM, MOHAMED SAID	45080024R	100399	00055200700002902	INFR. LO 1/92, ART. 25.1	349,00
MILUD AMAR, NORDIN	45096911Y	100399	00055200700002924	INFR. LO 1/92, ART. 25.1	480,00
MUSTAFA ABDEL LAH, KARIM	45085857S	100399	00055200700002935	INFR. LO 1/92, ART. 25.1	320,00
AL AL-LUCH, MOHAMED YASSIN	45082047T	100399	00055200700002957	INFR. LO 1/92, ART. 25.1	306,00
MOHAMED ABDELHUAHED, YUSEF	45102282H	100399	00055200700002979	INFR. LO 1/92, ART. 26 I)	100,00
DORADO VEGA, ALVARO	45115822B	100399	00055200700002981	INFR. LO 1/92, ART. 26 J)	30,00
RODRIGUEZ VILLALTA, RAMÓN	45086371T	100399	00055200700003014	INFR. LO 1/92, ART. 26 G)	90,00
MOHAMED HASSAN, BILAL	45098972C	100399	00055200700003025	INFR.LO 1/92, ART. 26 H)	60,00
HOSSAIN ALI, ALI	45072472Q	100399	00055200700003047	INFR.LO 1/92, ART. 25.1	400,00
MUSTAFA MOHAMED MOHAMED	45083963F	100399	00055200700003058	INFR.LO 1/92, ART. 25.1	342,58
MOHAMED YAMANI, YUSEF	45102236H	100399	00055200700003069	INFR.LO 1/92, ART. 25.1	300,51
PARRA MOHAMED, SUFIAN	45083868G	100399	00055200700003082	INFR.LO 1/92, ART. 25.1	1.100,00
MUSTAFA ABDEL-LAH, KARIN	45085857S	100399	00055200700003284	INFR. LEY COSTAS ART. 33.5	75,13
MOHAMED ABDEL-LAH, ABDELMALIK	45082063Q	100399	00055200700003295	INFR. LEY COSTAS ART. 33.5	90,15
MOHAMED ENFEDDAL, BILAL	45102995H	100399	00055200700003328	INFR. LEY COSTAS ART. 33.5	90,15
AL LAL AHMED, BRAHIM	45103565J	100399	00055200700003339	INFR. LEY COSTAS ART. 33.5	60,10
HAMED DRIS, MOHAMED	45110625N	100399	00055200700003374	INFR. LO 1/92, ART. 26 J)	60,00
MARÍN DEL RÍO, FERNANDO	45117899H	100399	00055200700003429	INFR. LO 1/92, ART. 25.1	342,00
GARCÍA ROS, GREGORIO	45112969X	100399	00055200700003453	INFR. LO 1/92, ART. 25.1	306,00
HAMED ABDESELAM, AMIL	45101209A	100399	00055200700003519	INFR.LO 1/92, ART. 23 A)	305,00
CHAMI MOHAMED, TARIK	45115378M	100399	00055200700003554	INFR.LO 1/92, ART. 25.1	150,00
MESAUD LAARBI, ABSELAM	45105843Z	100399	00055200700003609	INFR.LO 1/92, ART. 25.1	300,51
ROMÁN LÓPEZ, SALVADOR	45110268T	100399	00055200700003611	INFR.LO 1/92, ART. 25.1	354,60
AZARKAN, JAMAL	X6098814L	100399	00055200700003644	INFR.LO 1/92, ART. 26 I)	90,00
MOHAMED ROCHI, MOHAMED	45085609C	100399	00055200700003666	INFR.LO 1/92, ART. 25.1	300,51
BUYEMAA ABDESELAM, ABDESELAM	45110690P	100399	00055200700003688	INFR.LO 1/92, ART. 25.1	1.600,00

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados no tributarios indicados anteriormente, o sus representantes acreditados, deberán comparecer en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el boletín oficial que corresponda, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de Intervención de la Delegación de Economía y Hacienda de Ceuta, sita en C/ Serrano Orive núm. 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 13 de julio de 2007.- V.º B.º EL DELEGADO DEL M.º DE ECONOMÍA Y HDA.- Fdo.: Antonio Jareño López.- EL JEFE DE CONTABILIDAD.- Fdo.: Fco. Jesús Cuesta López.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

Org. Aut. Servicios Tributarios de Ceuta

213.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendiente de notificar el acto que se especifica a continuación:

Obligados Tributarios	NIF/CIF	Procedimiento	Servicio Gestor
Francisco Belmonte Pérez y Malika Berrabha	45062956E X0502192X	Notificación de embargo de bienes inmuebles	Recaudación Ejecutiva
M.ª Rosa Berrocal Vargas	40964087Y	Notificación de Enajenación de bienes inmuebles embargados (Derecho de retracto)	Recaudación Ejecutiva

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 14 horas, en las dependencias del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 9 de julio de 2007.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: Dolores Pastilla Gómez.

214.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112. 1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

N.º Expte.	D.N.I./C.I.F.	Sujeto Pasivo	Procedimiento
2609/2006	45011290Z	Vallecillo Fernández Manuela	Comprobación Ltda.

Concepto: Expediente Sancionador.

N.º Expte.	D.N.I./C.I.F.	Sujeto Pasivo	Procedimiento
27181/2007	45011290Z	Vallecillo Fernández Manuela	Expte. Sanc. Leve

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, a 17 de julio de 2007.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.- Fdo.: Pedro Ruiz Borja.

215.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112. 1 de la Ley 58 / 2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

N.º Expte.	D.N.I./C.I.F.	Sujeto Pasivo	Procedimiento
4768/2006	45282554Q	Mohamed Mimón Nordin	Comprobación Ltda.

Concepto: Expediente Sancionador.

N.º Expte.	D.N.I./C.I.F.	Sujeto Pasivo	Procedimiento
27341/2007	45282554Q	Mohamed Mimón Nordin	Expte. Sanc. Leve

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho Procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, a 18 de julio de 2007.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.- Fdo.: Pedro Ruiz Borja.

216.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112. 1 de la Ley 58/ 2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

N.º EXPTE.	D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
4735/2006	45276733Z	Benzakim Asirim Alberto	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, a 18 de julio de 2007.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.- Fdo.: Pedro Ruiz Borja.

Normas de suscripción

Las inscripciones al B.O.C.CE. deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente, Archivo Central, Plaza de Africa, s/n. 51001, Ceuta.

Las inscripciones al B.O.C.CE. serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de la notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2006, son de:

- Ejemplar	1,95 €
- Suscripción anual.....	81,50 €
- Anuncios y publicidad:	
1 plana	48,20 € por publicación
1/2 plana	24,05 € por publicación
1/4 plana	12,20 € por publicación
1/8 plana	6,60 € por publicación
Por cada línea	0,55 € por publicación

